

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DÍA 3 DE ABRIL DE 2019**

**PRESIDENTE: JOSE GABRIEL ERRECA
SECRETARIA: CLAUDIA MARCELA GRUCCI
A C T A N° 7898**

CONCEJALES PRESENTES

ANDRES ALEJANDRA	Cambiamos	IBÁÑEZ, OSCAR	PJ
BUCCA PABLO LUJAN	PJ	LEDESMA LILIANA	PJ
DUCASSE LAURA	Cambiamos	MARIANO LUIS MARIA	PJ
BEORLEGUI MARCOS	PJ	MORAN NICOLAS	Cambiamos
COLOMBO FERNANDA	PJ	NATIELLO ANA MARIA	-PJ
ERRECA, JOSE GABRIEL	Cambiamos	PATTI SUSANA SARA	Cambiamos
HERNANDEZ, LAURA	Cambiamos	PEREZ MAURO RUBEN	PJ
GARCIA GUSTAVO	Cambiamos	THOMANN ROBERTO	Cambiamos

HORA INICIO: 19.25 HORAS HORA FINALIZACIÓN: 20.00 HORAS



ACTA NUMERO SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE: *En la Ciudad de Bolívar, a 3 días del mes de abril de dos mil diecinueve se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESIÓN ESPECIAL DE INAUGURACION DEL PERIODO ORDINARIO DE SESIONES 2019 los Concejales Sres. ANDRES ALEJANDRA (Cambiemos); BEORLEGUI MARCOS (PJ); BUCCA, PABLO (PJ); COLOMBO FERNANDA (PJ); DUCASSE LAURA (Cambiemos); ERRECA JOSE GABRIEL (Cambiemos); GARCIA GUSTAVO (Cambiemos); HERNANDEZ LAURA (Cambiemos); IBAÑEZ OSCAR (PJ); LEDESMA LILIANA (PJ); MARIANO LUIS MARIA (PJ); MORAN NICOLAS (Cambiemos); NATIELLO ANA MARIA (PJ); PATTI, SUSANA SARA (Cambiemos); PEREZ MAURO RUBEN (PJ); y THOMANN ROBERTO (Cambiemos). -----*

*Preside la Sesión el Presidente del H. Cuerpo, JOSE GABRIEL ERRECA, actuando como Secretario la Sra. CLADIA MARCELA GRUCCI y como Sr. Adm. Sr. Marcelo Valdez ----- Siendo las 19.25 horas el Sr. Presidente invita al Concejal THOMANN a izar la Bandera Nacional. - Posteriormente los presentes entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino. ----- Acto seguido el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: **CONSIDERACION ACTA 785 Y 786 (14/12/18); 787 (26/12/18) Y 788 (20/3/19)**, Sometidas a votación son aprobadas por Unanimidad sin observaciones. -----*

Punto 2. ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO. -----

- 1) **EXP. N° 7515/18 (DE):** Elevando donaciones recibidas en el Ejercicio 2018. *Es girado a Comisión.* -----
- 2) **EXP. N° 7516/18 (DE):** Proy. Ord. convalidando convenio de Capacitación con el Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires. *Es girado a Comisión.* -----
- 3) **EXP. N° 7517/18 (DE):** Proy. Ord. convalidando convenio de Colaboración con el Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires. *Es girado a Comisión.* -----
- 4) **EXP. N° 7518/18 (DE):** Proy. Ord. convalidando convenio de información y estadística, con el Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires. *Es girado a Comisión.* -----
- 5) **EXP. N° 7519/18 (DE):** Proy. Ord. convalidando convenio para realización de capacitaciones, con la Universidad del Centro de la provincia de Buenos Aires. *Es girado a Comisión.* -----
- 6) **EXP. N° 7520/18 (DE):** Proy. Ord. convalidando contrato comodato con Dirección de Cultura y Educación bonaerense, para uso del Jardín "Hagan Lío", por parte del Jardín de Infantes 905. *Es girado a Comisión.* -----
- 7) **EXP. N° 7521/18 (DE):** Proy. Ord. convalidando contrato comodato con Dirección de Cultura y Educación bonaerense, para la Sala Maternal de la Escuela de Educación Media N° 2. *Es girado a Comisión.* -----
- 8) **EXP. N° 7522/18 (DE):** Proy. Ord. convalidando convenio de cooperación tecnológica con el Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires. *Es girado a Comisión.* -----
- 9) **EXP. N° 7523/18 (DE):** Proy. Ord. convalidando contrato de locación con la Sra. María Julia Saleme, para la Casa de Estudiantes en La Plata. *Es girado a Comisión.* -----
- 10) **EXP. N° 7525/19 (DE):** Elevando Cierre EJERCICIO 2018. *Es girado a Comisión.* -----

Punto 3, ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES. -----

- 1) **EXP. N° 7524/19 (PJ):** Minuta adhiriendo a proyecto presentado por el bloque FPV-PJ, para la suspensión de aumentos tarifarios. *La Concejala COLOMBO (PJ):* Gracias Sr. Presidente. De manera coherente con lo que este bloque viene planteando en relación a los aumentos tarifarios en esta oportunidad queremos realizar un apoyo, desde acá, a una ley que se ha presentado en el Congreso Nacional, que se va a tratar dentro de pocos días, que tiende a congelar los aumentos de tarifas, que no vuelvan a aumentar durante el 2019. Si bien por ahí parece que lo que hacemos desde una ciudad pequeña del interior no tenga mucha influencia sobre lo que sucede allá donde se toman las decisiones, creo que es compromiso de todos y de cada uno de nosotros, digo como usuarios del servicio, como argentinos que



somos, sentar una postura y plantarnos frente a estas situaciones, para que no suceda lo que sucedió el año pasado que el Congreso voto una ley de tarifas justas, y que cuando llegó la oportunidad de aplicar esa Ley el Presidente Macri decidió vetarla. Entonces por eso digo que todos tenemos un compromiso de que esto no vuelva a suceder. Y no solo que vetó esa ley y no la aplicó sino que también durante todo el transcurso del año 2018 y 2019 continuó aumentando y aumentando y aumentando las tarifas pese a todo lo que la comunidad viene sufriendo y viene diciendo y hemos llegado a estar en Bolívar de la manera que estamos: con sueldos promedios de 12 mil, 13 mil pesos, y con servicios que ya históricamente nos cuestan hasta 7 veces más que en algunas zonas de capital federal, y a eso le tenemos que sumar lo que venimos sufriendo los últimos 2 años que son aumentos de más de un 2.000%. Entonces el partido de Bolívar esta realmente muy golpeado por el tema tarifario. Tuve hace pocos días la oportunidad de estar en una audiencia pública, contando casos reales, de vecinos, de lo que estamos sufriendo en Bolívar. Uno de esos casos que expuse es el caso de una pareja de jubilados: Héctor y Elsa. Ellos no llegan a fin de mes, son dos personas que viven solas y no llegan a fin de mes. Y como no llegan porque sus servicios le aumentaron en su caso 1.400%, Héctor se compro un auto y maneja 10 horas por día el auto como remisero. Y como se compro el auto quedaron excluidos de la tarifa social. Entonces esta sucediendo una cosa que es muy injusta no solamente para Hector y para Elsa sino para todos los vecinos de la ciudad de Bolívar. y debo destacar que las cosas acá en Bolívar no están peores, no estamos sufriendo los tarifazos de peor manera que lo que estamos porque tenemos un gobierno municipal que cada vez que puede, esta presente, que ha pedido durante 4 años consecutivos – este ha sido el cuarto año – que Bolívar sea declarado como zona fría para que los vecinos de Bolívar también puedan tener una tarifa de gas diferenciada, como tiene Olavarría, Azul, que tienen el mismo clima que tiene Bolívar, pero los vecinos de Bolívar no tenemos respuestas favorables a pesar de la insistencia. Tenemos también un gobierno municipal que en el ultimo año aumentó la ayuda social en un 300%, que significa mucha plata pero que significa muchas familias que no pueden llegar a pagar sus servicios, que no llegan a fin de mes. El otro día me contaron que estamos teniendo en Bolívar 60 cortes de energía por día, 60 cortes de luz por día, son 60 familias por día que están quedando sin luz y no veo nadie que realmente se ponga en los zapatos de ese papá, de esa mamá cuando le llega el corte. Es una barbaridad. Un número impactante que en una ciudad como la nuestra 60 personas por día, se estén quedando sin luz. Y no por una responsabilidad de la Cooperativa Eléctrica, como nos quieren hacer creer. La Cooperativa Eléctrica esta hoy siendo también una victima de este sistema que tiene que comprar la energía para poder después llevarla a los hogares de la gente de Bolívar. y sino puede recuperar esta como todas las cooperativas del país atravesando un muy mal momento. También cuando hablo de Bolívar hablo de los 150 comercios cerrados en los 2 últimos años, hablo de todas las industrias que teníamos que cerraron. Todas las que teníamos. Por todo esto decidimos brindar este apoyo a este proyecto que es por ahora la única herramienta con la que contamos y hemos decidido también acompañar el banderazo ciudadano que va a estar sucediendo mañana en el centro cívico a partir de las 17 horas organizado por vecinos y por distintas instituciones, porque como dije recién de todos y de cada uno de nosotros depende que no tengamos que estar condenados a sufrir un año más de ajustes que son insoportables. Nada más”. *Es girado a Comisión.*-----

- 2) **EXP. N° 7526/19 (CAMBIEMOS): Minuta solicitando al DE barreras de seguridad en Mitre entre General Paz y Lavalle. *Es girado a Comisión.*** -----
- 3) **EXP. N° 7527/19 (CAMBIEMOS): Minuta solicitando al DE mantenimiento calles del Barrio Plan Techo Digno I. *Es girado a Comisión.*** -----
- 4) **EXP. N° 7528/19 (CAMBIEMOS): Minuta solicitando al DE colocación de garitas en rotonda de rutas 226 y 65. *Es girado a Comisión.*** -----



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

- 5) **EXP. N° 7529/19 (CAMBIEMOS):** Minuta solicitando al DE adecuado mantenimiento del Cementerio. *Es girado a Comisión.* -----
- 6) **EXP. N° 7530/19 (CAMBIEMOS):** Proy. Ord. declarando Patrimonio Histórico Cultural al Cementerio. *Es girado a Comisión.* -----
- 7) **EXP. N° 7531/19 (CAMBIEMOS):** Proy. Ord. regulando funcionamiento de camiones “Food Trucks” *Es girado a Comisión.* -----
- 8) **EXP. N° 7532/19 (P.J):** Minuta solicitando al gobierno nacional regulación de los alimentos producidos “en base a” (leche, yogur, queso, etc.) **La Concejal NATIELLO:** Gracias Sr. Presidente. La situación económica actual, con la devaluación, el incremento de las tarifas, la pérdida de poder adquisitivo de los salarios, ha traído como consecuencia una fuerte baja en el consumo y especialmente se nota en el consumo de alimentos. Esto ha hecho que los consumidores buscan fundamentalmente el precio, se fijan en el precio de los productos. A su vez los comercios, venden cada vez menos. Las industrias están produciendo cada vez menos porque no hay poder adquisitivo para comprar los productos que producen. Eso ha traído como consecuencia que las grandes industrias están buscando otras estrategias alternativas para inducir al consumo. Unas son las ofertas, otra la introducción de segundas y terceras marcas, incluso cuartas marcas. Y también se han lanzado al comercio productos que están elaborados “en base a” determinados productos. Es decir, en este momento sobre todo en los supermercados se están ofreciendo a la venta por ejemplo leche que no es tal sin que es un producto en base a leche que tiene un muy bajo contenido de leche. Mayonesas que no son tales, que están elaboradas “en base a”. Lo mismo ocurre con yogur, se advierte también en algunas marcas de queso rallado que en realidad tiene muy poco componente de queso, y si un alto porcentaje de pan rallado y almidón de maíz. Se ha dado también con el café y con el aceite de oliva entre otros productos. También la miel que en realidad no es miel sino un jarabe en base a fructuosa. Y lo grave es que esos productos tienen la misma estética los envases, y con letra muy, muy pequeña hace la aclaración que es “en base a”. la mayoría de los usuarios van a buscar el producto que es engañosa la estética del producto y no advierten que no se trata de un producto genuino. En realidad estamos en presencia de una publicidad engañosa, la Ley de Defensa del Consumidor establece, lo mismo el Código Alimentario argentino, indica que cada envase debe contener la leyenda con las indicaciones del contenido que sea fehaciente. Eso no esta ocurriendo en este momento y el usuario, el consumidor, es guiado por el precio, y no advierte porque el producto en su estética, en su formato del envase no hace ninguna indicación y se están adquiriendo productos que no son tales, fijándose en el precio el comprador esta adquiriendo productos que son falsa leche, falsa mayonesa, y ocurre con varios productos. Lo lamentable es que se trata de productos de primera necesidad. Entonces no existe, advertimos, control por parte de la Secretaría de Comercio a pesar que las asociaciones de defensa del consumidor lo vienen advirtiendo, desde hace tiempo. Por eso estamos en esta comunicación pidiendo que la Secretaría de Comercio Interior tome intervención como corresponde dentro de la Secretaría de Comercio Interior hay una Dirección de Defensa del Co9nsumidor que evidentemente no esta actuando también le pedimos intervención al Defensor del Pueblo porque sumada las dificultades que las familias tienen para la adquisición de productos de primera necesidad, se están adquiriendo productos engañosamente, que realmente perjudican al consumidor. Gracias Sr. Presidente.” *Es girado a Comisión.* -----
- 9) **EXP. N° 7533/19 (P.J):** Proy. Ord. declarando el año 2019 como el AÑO DEL CENTENARIO del nacimiento de Eva Perón. **La Concejal NATIELLO:** Gracias Sr. Presidente. El 7 de mayo de 1919, nació en la localidad de Los Toldos María Eva Duarte, que la historia de nuestro país por su participación y su actuación pública recuerda y valora ampliamente. Eva Perón ha sido una figura que ha trascendido los limites del espacio del partido político al que perteneció, y se ha transformado en una figura valorada no solo en



nuestro país sino también en el mundo entero, y especialmente en América Latina. Su participación política trajo como consecuencia un estímulo importante a la participación de la mujer. Ella tomó la bandera que habían iniciado mujeres, especialmente del socialismo, que lucharon y combatieron por el logro del derecho de la mujer a votar. Tomó esa bandera Eva Perón y logró darle impulso y estuvo la decisión política durante la Presidencia de Juan Domingo Perón de sancionar la ley de sufragio femenino. También tuvo activa participación impulsando algunas cuestiones que fueron incluidas en la reforma constitucional del año 1949, que esa constitución que fue muy progresista desde el punto de vista social, y que después fue suprimida por la revolución libertadora, entre otras, entre algunos temas que impulsó Eva fue la igualdad jurídica de los cónyuges, la patria potestad compartida, también los derechos de la niñez y los de la ancianidad. Asimismo su enfoque de la ayuda social fue totalmente innovador para la época, época en que Eva participó actuó existía un concepto de la caridad. Ella instauró otro enfoque que decía que donde había una necesidad, existía en realidad un derecho y el estado tenía que velar para el cumplimiento de esos derechos. Cuando falleció Eva a los 33 años de edad, no solo la lloró el pueblo argentino sino realmente tuvo resonancia esta pérdida en todo el mundo. Su figura era muy conocida y muy valorada y fue ejemplo para muchas mujeres y para muchas participantes de la política a lo largo y a lo ancho sobre todo de América Latina. Se la rindió homenaje poniendo su nombre a calles, plazas, edificios públicos; se le han levantado monumentos, bustos, a lo largo y a lo ancho del país. Este año se cumple el centenario de su natalicio. El Congreso de la Nación la ha homenajeado declarando al año 2019 como Año del Centenario del nacimiento de Eva Perón, igualmente la Legislatura de la provincia de Buenos Aires mediante la Ley 15.104 se sumó a este homenaje. Y en el artículo 4º invita a los municipios a adherir, por eso estamos proponiendo esta adhesión que es un homenaje que entendemos es muy merecido, y que trasciende los límites de un espacio político como es el peronismo porque Eva es una figura universal de la cual los argentinos tenemos que tomar muchos ejemplos, y podemos sentirnos orgullosos de su idea acerca de cuál es la función que debe cumplir la política en una Nación. Gracias Sr. Presidente.” *Es girado a Comisión.* -----

10) Punto 4. “DESPACHO DE COMISIÓN.” -----

1) EXP. N° 7505/18 (P.J): Minuta reiterando solicitud de cobertura de vacantes en la Unidad Penal 17 de Urdampilleta. Con despacho favorable el bloque Cambiemos emitirá despacho en el Recinto. La Concejala PATTI adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

VISTO: la falta de respuesta de la Gobernadora María Eugenia Vidal, a lo aprobado por este Honorable Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO: que este Cuerpo Deliberativo aprobó por unanimidad la necesidad de coberturas de personal en el Servicio Penitenciario, más precisamente en la Unidad Nro. 17 de la Localidad de Urdampilleta; - Que ha pasado el tiempo y no se cubren los cargos requeridos; -Que ahora la Gobernadora cuenta con el Proyecto de Presupuesto que le permite cubrir las vacantes en la Unidad carcelaria mencionada; -Que en las argumentaciones se hacía mucho hincapié en la necesidad de los jóvenes de las localidades de Pirovano y Urdampilleta pudieran tener fuentes laborales; -Que en el transcurso de este tiempo ha habido dos hechos que preocuparon a la comunidad de Urdampilleta y el resto de las localidades aledañas; -Que uno de ellos fue la muerte de un interno asesinado por otro dentro de la Unidad Carcelaria; -Que el otro hecho muy preocupante es la fuga de dos internos el día 11 de Diciembre en horas de la noche o la madrugada del día 12 de diciembre; - Que la fuga de internos de una Unidad Carcelaria demuestra que alguna falla de control ha existido para que esto sucediera; -Que esta situación ha tenido preocupada a las comunidades que integran nuestro Partido, la gente que vive en zona rural; -Que la realidad marca que la Unidad Nro. 17 de la Localidad de Urdampilleta, está sobre poblada de internos; -Que esta es una Unidad, que se construyó para albergar entre 450 y 500 internos; -Que en la actualidad hay alrededor de 800 internos; -Que no se han tomado por parte del Servicio Penitenciario las medidas de seguridad correspondientes, para que suceda en pocos meses primero una muerte por riña y luego la fuga de dos internos; -Que se hace necesario requerir a las autoridades correspondientes la cobertura en forma URGENTE, de las vacantes en la Unidad Nro. 17 de la localidad de Urdampilleta; -Que también se solicitó en el año 2014 la construcción de una Unidad Carcelaria nueva o una Alcaldía en la



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

localidad de Pirovano, viendo la situación de Declaración de Emergencia de Seguridad declarado por el entonces Gobernador, Daniel O. Scioli; -Que durante el año 2016, se llevó la misma documentación a las nuevas autoridades del Servicio Penitenciario donde se dejaba en evidencia esta situación;

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCION N° 1/2019 =

ARTICULO 1°: Dirigirse a la Sra. Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal, a los efectos de que por medio del Servicio Penitenciario, se cubran las vacantes en forma URGENTE, en la Unidad Nro. 17 de la Localidad de Urdampilleta, Partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, dado la superpoblación que hay en la misma y a raíz de los hechos ocurridos que se transcriben en los Vistos y Considerandos.

ARTICULO 2°: Dirigirse a la Sra. Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal, a los efectos de que tenga en cuenta a la Localidad de Pirovano, Partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, para que por medio del Servicio Penitenciario, se analice la posibilidad de construir una nueva Unidad Carcelaria, que evite la superpoblación en la Unidad Nro. 17 de la Localidad de Urdampilleta.

ARTICULO 3°: Enviar copia de esta Resolución al Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Manuel Mosca, al Diputado Nacional, Dr. Eduardo L. Bucca y a la Senadora Nacional, Sra. Gladys González, a los efectos de requerir de parte de ellos el apoyo a esta Resolución en todo su contexto.

ARTICULO 4°: Remitir la presente Resolución, con transcripción de los Vistos y Considerandos arriba enunciados.

ARTICULO 5°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-----

Las NOTAS INGRESADAS se giran a Comisión. -----

Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita al Concejal THOMAN a arriar la Bandera Nacional a las 20.00 horas. -----

CLAUDIA M. GRUCCI
Secretaria HCD

JOSE GABRIEL ERRECA
Presidente HCD
ES COPIA